

Circular
DVM-A-DPE-473-2019

Para: Funcionarios MEP.

De: Dirección de Programas de Equidad.

Asunto: MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Fecha: 29 de julio de 2019.

Estimados funcionarios:

En el marco de la transparencia institucional, se establece el MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; el cual puede ser utilizado por funcionarios del MEP, padres/madres de familia, estudiantes y comunidad en general.

El FORMULARIO DE DENUNCIA se puede acceder directamente en el siguiente link: <https://www.mep.go.cr/direccion-programa-equidad>. O bien ingresando a la página web del MEP/Transparencia Institucional/Participación Ciudadana/Denuncias relacionadas con los Programas de Equidad.

LSH/LIMR

Cc: Guiselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública.
Steven González Cortés, Viceministro Administrativo.
Denia Rodríguez Vallejos, Subdirectora de Programas de Equidad.
Archivo de Gestión.